



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1748-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1542-2017-UNHEVAL, de fecha 28 de noviembre de 2017, se resuelve OTORGA, en vías de regularización, al Lic. TH ULISES REENIER GUANILO LUNA, Administrador del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, una asignación económica de S/. 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 006; por el viaje que realizó al interior del país (Huánuco-Lima y otras ciudades), los días del 06 al 10 de noviembre de 2017, con destino a la ciudad de Corrientes-República Argentina, para participar en el I Congreso Internacional de Turismo: Turismo Sostenible, Instrumento de Desarrollo;

Que el docente Ulises Guanilo Luna, con el Oficio N° 028-2017/UGL-UNHEVAL, de fecha 26 de diciembre de 2017, comunica que participó en el I Congreso Internacional de Turismo organizado por la Universidad Nacional Nordeste, en la ciudad de Corrientes, Argentina, el evento se realizó entre el 6 y 10 de noviembre y la Resolución Rectoral N° 1542-2017-UNHEVAL, se emitió de acuerdo a las fechas del evento, pero no se tuvo en cuenta los días de regreso; por lo que solicita se autorice la ampliación de los días de retorno del 11 al 13 de noviembre, para efectos de regularizar el reporte de planilla de viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 11517-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 1542-2017-UNHEVAL, de fecha 28 de noviembre 2017, en el extremo de la FECHA DE COMISIÓN DE SERVICIO del Lic. Ulises Reenier Guanilo Luna, **debiendo ser del 06 al 13 de noviembre** de 2017; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
  
Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DUPyP-DIGA  
OC-USA  
Archivo